



FACULTAD DE
GOBIERNO

UNIVERSIDAD DE CHILE

Contabilidad Gubernamental NICSP 3

Felipe Malgüe T.

Contador Público y Auditor, Universidad de Santiago de Chile

Diplomado en Gestión de Personas, Universidad de Chile

Diplomado en Finanzas y Seguros, Universidad Politécnica de Valencia, España

MBA, Universidad de Lleida, España

Dr. © en Economía, Empresa y Derecho, Universidad Pública de Navarra, España

Estudiante de Derecho

NICSP 3

Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

- ▶ El objetivo de esta norma es establecer los criterios para seleccionar y cambiar las políticas contables, junto con el tratamiento contable y sus revelaciones.

Definiciones

- ▶ **Políticas contables:** principios específicos, bases, reglas y prácticas aplicadas por una entidad al preparar y presentar los estados financieros.
- ▶ **Cambios en las estimaciones contables:** es un ajuste del valor libro de un activo o pasivo, o el monto del consumo periódico de un activo, que resulta de la evaluación de la situación actual de activos y pasivos, además de los futuros beneficios y obligaciones asociados con los activos y los pasivos.
- ▶ **Correcciones de los errores del ejercicio:** son omisiones o inexactitudes en los estados financieros de la entidad para uno o más periodos anteriores, que resultaron porque no se utilizó, o se utilizó de forma incorrecta, información contable.

NICSP 3

- ▶ La entidad podrá cambiar una política contable, sólo si tal cambio:
 - ▶ Es requerido por una NICSP.
 - ▶ Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante.

NICSP 3

- ▶ Ejemplos de estimaciones contables:
 - ▶ Ingresos fiscales adeudados al gobierno.
 - ▶ Deuda sobre tributos de dudoso cobro.
 - ▶ La obsolescencia de los inventarios.
 - ▶ El valor razonable de activos y pasivos financieros.
 - ▶ Vidas útiles y depreciación.
 - ▶ Obligaciones por garantías concedidas.

Materialidad o importancia relativa.

- ▶ La Materialidad o Importancia relativa, se define como la magnitud de una omisión o error en la información contable que, a la luz de las circunstancias presentes, hace probable que el criterio de una persona razonable que confíe en la información podría cambiar o verse influido por esa omisión o error. Los errores de montos relativamente pequeños detectados por el Auditor pueden tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Para la determinación de la materialidad definiremos el siguiente método:

► Resultados antes de impuestos:

Este indicador se utilizará cuando la entidad y sus resultados en períodos consecutivos o históricos sean positivos, cuando la entidad se encuentre consolidadas en el mercado nacional, internacional y en su industria, que posee buenos indicadores económicos y financieros. Para efectos de la determinación de la materialidad no se utilizarán los resultados antes impuestos negativos que posea la entidad.

El cálculo de la materialidad será un 5% de la utilidad antes de impuestos.

► Total de activos o total de ingresos de explotación:

Este indicador se utilizará cuando la entidad no posee una consolidación en los resultados del ejercicio de períodos consecutivos y del estado financiero en cuestión, esto quiere decir que obtenido pérdidas recurrentes del ejercicio o que ha generado pérdidas y ganancias durante un período de tiempo determinado, cuando la entidad posee posibles problemas de empresa en marcha o indicios financieros y económicos deficientes.

El cálculo de la materialidad será un 0.5% del monto mayor entre el total de activo y el total de los ingresos de explotación de estado financiero en cuestión

En los estados financieros también podemos considerar dos conceptos importantes que son:

► Límites de error tolerable

Para calcular cuál es el monto tolerable, de la cual no se debe efectuar un cambio retrospectivo, debemos aplicar un 75% de materialidad para efectos de los estados financieros en cuestión.

► Umbral de Error

Son los montos expresados como sin importancia están sujetos a juicio profesional. Específicamente, el juicio es que no resultaría un error e irregularidad importante en los estados financieros.

No se requiere aplicar en forma retroactiva el cambio de una política contable si se encuentra por debajo del Umbral de Error. Sin embargo, se deben considerar sus aspectos cualitativos.

Para calcular cual es el monto del Umbral de Error, de la cual no se debe efectuar un cambio retrospectivo, debemos aplicar un 5% de la materialidad para efectos de los estados financieros en cuestión.

Planilla de cálculo de materialidad, Límite de error tolerable, Umbral de Error

Materialidad

Detalle	Monto	%	Materialidad
Utilidad antes de impuestos		5%	
Total de Activos		0,5%	
Total de Ingresos de actividades ordinarias		0,5%	

Límite de error tolerable

Detalle	Monto	%	Límite de error tolerable
Materialidad		75%	

Umbral de error

Detalle	Monto	%	Umbral de error
Materialidad		5%	

Ejercicios NICSP 3

1. Se efectuó un cambio de política contable, donde el ajuste a desarrollar corresponde a 5.000

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Concepto	Monto
Total de Activos	\$ 2,150,000	\$2,180,000	\$2,200,000	Materialidad	\$ 11,000
Total de Ingresos	\$ 1,550,000	\$1,452,000	\$1,800,000	Límite de error tolerable	\$ 8,250
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 1,522,000	\$ (200,000)	\$1,548,000	Umbral de error	\$ 413

Como la entidad no tiene utilidades constantes registrando una pérdida el año 2, se debe efectuar el cálculo sobre el total de Activos o Ingresos, el que sea mayor. En este caso el mayor es el activo, por lo cual se multiplican los 2.200.000 por un 0.5% quedando la materialidad en 11.000:

El monto del ajuste al estar por debajo del límite de error tolerable. No se debe efectuar el ajuste de cambio de política en forma retrospectiva.

Ejercicios NICSP 3

2. Se efectuó un cambio de política contable, donde el ajuste a desarrollar corresponde a 18.000:

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Concepto	Monto
Total de Activos	\$ 1,500,000	\$2,800,000	\$2,900,000	Materialidad	\$ 13,000
Total de Ingresos	\$ 2,000,000	\$2,500,000	\$1,500,000	Límite de error tolerable	\$ 9,750
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 250,000	\$ 280,000	\$ 260,000	Umbral de error	\$ 487

Como la entidad tiene utilidades constantes, se debe efectuar el cálculo sobre este concepto, por lo cual se multiplican los 260.000 por un 5% quedando la materialidad en 13.000.

El monto de ajuste esta por sobre la materialidad, por lo cual se debe efectuar el ajuste de cambio de política en forma retrospectiva.

Ejercicios NICSP 3

3. Se efectuó un cambio de política contable, donde el ajuste a desarrollar corresponde a 500:

Detalle	Año 1	Año 2	Año 3	Concepto	Monto
Total de Activos	\$ 4,500,000	\$9,500,000	\$8,000,000	Materialidad	\$ 40,000
Total de Ingresos	\$ 900,000	\$ 200,000	\$ 100,000	Límite de error tolerable	\$ 30,000
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ (300,000)	\$ 300,000	\$ (500,000)	Umbral de error	\$ 1,500

Como la entidad no tiene utilidades constantes registrando una pérdida el año 1 y 3, se debe efectuar el cálculo sobre el total de Activos o Ingresos, el que sea mayor. En este caso el mayor es el activo, por lo cual se multiplican los 8.000.000 por un 0.5% quedando la materialidad en 40.000.

El monto del ajuste al estar por debajo del umbral de error. No se debe efectuar el ajuste de cambio de política en forma retrospectiva.